

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-26	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-MC-SGB-029-2025
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TALA DE ÁRBOLES EN CONDICIÓN DE RIESGO Y QUE REPRESENTAN UNA AMENAZA SIGNIFICATIVA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SUS ACTORES, PEATONES Y DEMÁS BIENES DE TERCEROS, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ENMARcado EN LA LEY 1523 DE 2012.
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS. (\$39.829.300) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el SECOP II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en el Pliego de Condiciones.

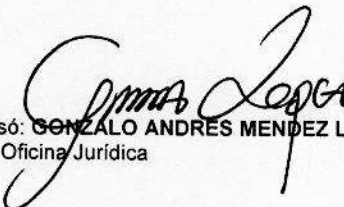
PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co



SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS

Secretaria de Despacho

Secretaría Gobierno


Revisó: GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Jurídica


Proyecto: LAURA PICO ARCINIEGAS
Apoyo Contratado.